

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |  |  |                    |
|---|---|--|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |  |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad  | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |   |  |  |                    |
| 1   | Concejo Municipal   | Legislar: crear, formular, regular y aprobar ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones; fiscalizar la gestión de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas.   | Aproximado de sesiones de consejo anual                                      | 24                 |
| 2   | Alcaldía  | Ejercer el direccionamiento y orientación, político, estratégico institucional y la rectoría, control, coordinación y articulación de las dependencias estructuradas, definiendo el modelo de gestión administrativa para dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus competencias exclusivas y concurrentes.  | Porcentaje del cumplimiento de la Gestión del Concejo Municipal              | 100%               |
| 3   | Procuraduría Síndica  | Asesorar en los procesos institucionales a nivel Municipal, en materia Legal y Jurídica orientados a garantizar la seguridad Jurídica  | # de Asesorías en sesiones de Concejo  | 48                 |
| 4   | Secretaría General  | Certificar los actos administrativos y normativos expedidos por la institución; administrar custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, prestar atención eficiente a usuarios.  | # de Ordenanzas aprobadas por Concejo  | 10                 |
| 5   | Auditoría interna   | Evaluar el sistema de control interno, de los procesos Administrativos, legales, operativos y estratégicos, Dirección de riesgos, control y dirección de la entidad  | # de control de procesos auditados   | 4                  |
| 6   | Unidad de Planificación y Gestión Territorial   | Intervenir en el territorio y ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo, alineándolo a la visión compartida sobre el desarrollo económico del cantón y a al plan de Ordenamiento territorial, constituyendo un territorio de amplio desarrollo y oportunidades; efectivo en lo normativo, lo político, lo administrativo y lo fiscal.  | Numero Adjudicaciones anuales  | 200                |
|   |   |  | % Actualización del catastro municipal                                       | 90%                |
|   |   |  | Numero de Escrituras entregadas  | 150                |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |   |  |  |                    |
| 7   | Unidad de Obras Publicas, Viviendas y Servicios Públicos                                  | Ejecutar, supervisar y controlar obras de calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas constructivas, leyes y normas vigentes, de proyectos para obras del cantón Playas relacionados a la infraestructura, viabilidad y prestación de servicios públicos para garantizar el buen vivir   | Fiscalización de la regeneración urbana                                      | 100%               |
|   |   |  | adquisición de materiales para obras de administración directa               | 100%               |
|   |   |  | Nuevo Mercado municipal  | 1                  |
|   |   |  | Nuevo estadio municipal  | 1                  |
| 8   | Unidad de Gestión Ambiental   | Promover la implantación de sistemas de gestión ambiental, estudios, programas o proyectos que busquen la aplicación continua de políticas y estrategias ambientales, preventivas e integrales, en los procesos productivos, los productos y los servicios hacia la conservación de materia prima y energía, la utilización de fuentes de energías limpias y renovadas, mejora continua y la erradicación de maderas primas tóxicas y la reducción de la cantidad y toxicidad de todas las emisiones | Promedio de inspecciones ambientales   | 200                |
| 9   | Unidad de Salubridad, Mercado, Gestión Social, Cultura, Comunas y Participación Ciudadana | Establecer directrices y políticas, que conlleven la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades que propendan el desarrollo humano y la inclusión social, garantizando la preservación del patrimonio cultural a través de la promoción de la identidad del cantón, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, implementando el sistema de participación ciudadana y control social.  | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado | 100%               |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |  |  |                    |
|---|---|--|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |  |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable |
| 10  | Centro Asistencial Blas Mite            | Brindar apoyo integral a las personas con capacidades especiales y en situación de pobreza mediante atención en salud y terapias   | # Pacientes Atendidos anualmente   | 25000              |
| 11  | Centros del Buen Vivir                  | Apoyo al desarrollo y crecimiento integral de los niños y niñas  | # de CIBV en funcionamiento  | 5                  |
| 12  | Casa Club Hilos de Plata                | Que el adulto mayor reciba un cuidado especial. Recuperar su autoestima. Reinsertar al adulto mayor dentro de nuestra sociedad. Salvar los movimientos psicomotrices del adulto mayor. Reactivar la fluidez de la memoria. Alcanzar el equilibrio en cada uno de los concurrentes. Dietas nutritivas. Charlas orientadoras. ejercicios gerontológicos. Bailoterapia. Asistencia signos vitales             | # de adultos mayores   | 300                |
| 13  | Centro Intercultural Cacique Tumbala    | Espacio de diálogo y encuentro entre culturas y comunidades diversas, abierta a la comunidad para representar y promover diversas expresiones artísticas y culturales.   | # de talleres anuales  | 48                 |
| 14  | Departamento de Participación Ciudadana | Garantizar los espacios de participación ciudadana, para que los mandantes sean partícipes activos en la toma de decisiones de la administración.  | # Presupuestos participativos anuales  | 1                  |
|   |   |  | # Cabildos Populares   | 6                  |
|   |   |  | # de Sillas vacías anuales   | 6                  |
|   |   |  | # de Audiencias Públicas anuales   | 18                 |
|   |   |  | # de Veedurías a obras anuales   | 4                  |
| 15  | Departamento de Salubridad e Higiene    | Garantizar a los consumidores la provisión de alimentos en los mercados. Operativos de inspección previa a los permisos de funcionamiento. Inspecciones por denuncias. Limpieza del mercado municipal. Fumigaciones. Supervisión de precios, peso y calidad en los productos comestibles. Supervisar la presentación física de los comerciantes (uniformes y limpieza). Cumplimiento de normas de higiene. | Cursos/ Talleres realizados  | 6                  |
| 16  | Unidad de Turismo                       | Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.   | # de Eventos anuales   | 8                  |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS  |   |  |  |                    |
| 17  | HidroPlayas EP                          | Formular políticas e implementar medidas para mejorar la gestión, eficiencia, efectividad y calidad del servicio de Hidroplayas EP, optimizando la obtención y utilización de los recursos materiales y financieros.   | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado | 100%               |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No.                              | Descripción de la unidad   | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
|----------------------------------|--|---|--|--------------------|
| 18                               | Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas | Proporcionar un servicio de Registro de los bienes inmuebles con excelencia en el servicio, de manera oportuna, a un costo adecuado e integrado al registro catastral de la Municipalidad del Cantón Playas. Impulsar la competitividad mediante la incorporación de procesos eficientes, que potencien las aptitudes de Playas como centro proveedor de servicios de calidad. Fortalecer la administración municipal con capacidad de gestión, cercana a la gente, que trabaje coordinada y eficientemente con los diferentes niveles de gobierno, impulsando procesos de descentralización, desconcentración e integración, de acuerdo a las necesidades urbanas y rurales en el marco de sus competencias. Estabilizar el servicio dentro de la institución creada de forma adscrita a la I. Municipalidad, luego del proceso de transferencia. Incorporar al nuevo Registro de la Propiedad, las regulaciones emitidas por los organismos Rectores y de Control en lo que resta del año, de manera que cumpla con las disposiciones vigentes. | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado                 | 100%               |
| 19                               | Unidad de Transito y Control Vehicular                           | La planificación, organización y regulación del transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial del cantón, conforme a la normativa vigente, mediante la expedición de instructivos técnicos y administrativos  | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado                 | 100%               |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b> |  |   |  |                    |
| 20                               | Unidad Administrativa  | Encargado de planificar y ejecutar todos los procesos administrativos internos, adquisiciones y contrataciones publicas, gestión de personal, control de trámites y asesorar a la alcaldía en asuntos administrativos   | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado                 | 90                 |
| 21                               | Unidad Financiera  | Administrar y controlar los recursos financieros para apoyar la Dirección Institucional de conformidad a la normativa vigente y proveer información para la toma oportuna de decisiones   | Porcentaje de ejecución presupuestaria   | 100%               |
| 22                               | Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas               | Dirigir, asesorar, ejecutar y supervisar a todo nivel, el manejo técnico de la Información y comunicación para trabajar en planes, programas y proyectos encaminados a la promoción y difusión de la gestión del Municipio del Cantón Durán, coadyuvando con el cumplimiento de los objetivos institucionales.  | # de Revistas informativas anuales   | 6                  |
|                                  |  |   | # de Minutos pautados al año en radio  | 3600               |
| 23                               | Departamento de Compras Públicas                                 | Ejecutar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas.   | Promedio de Procesos de Contratación Pública de Bienes y Servicios por diferente modalidades | 140                |
| 24                               | Departamento de bodega   | Realizar acciones tendientes a los Ingresos, egresos, baja los bienes y elaborar informes de dichas acciones. Recibir, registrar y custodiar los bienes materiales, muebles, equipos, suministros, etc. que han sido adquiridos por la Municipalidad.   | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado                 | 90%                |
| 25                               | Departamento de Servicios Institucionales                        | Dar mantenimiento a todas las Dependencias Municipales  | Promedio de Instalacion de eventos anuales   | 800                |
| 26                               | Departamento de Vía Publica                                      | Gestionar el uso de la vía publica, acorde a lo establecido con el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.   | Promedio de operativos de control de comerciantes  | 51                 |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |  |   |  |                    |
|---|--|---|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |   |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad                                   | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
| 27  | Departamento de Talento Humano y Desarrollo Organizacional | Planear, coordinar y ejecutar los procesos administrativos que rigen en el Reglamento Interno General y las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales que se encuentran vigentes en el Gad Municipal del Cantón Playas, a efectos de orientar el desempeño de actividades y operaciones del talento humano y guiar al cumplimiento de los objetivos en forma consistente, garantizando al mismo tiempo un tratamiento equitativo para todos los participantes y un tratamiento uniforme para todas las situaciones, determinanse las siguientes políticas de recursos humanos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Playas | # de capacitaciones a funcionarios   | 4                  |
|   |  |   | Porcentaje de ejecución del plan de TH   | 100%               |
| 28  | Departamento de Gestion De Riesgos                         | Garantizar un nivel de seguridad con herramientas técnicas de planificación para el aseguramiento del buen vivir entre las poblaciones y la naturaleza, tomando en consideración labores de prevención, monitoreo y control de áreas vulnerables, sea esta por un efecto natural y/o antrópico en la zona urana y rural del cantón.   | Plan de contingencia   | 1                  |
| 29  | Departamento de Sistemas y Servicios Tecnologicos          | El Departamento de Sistemas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Playas es el que administra eficientemente los recursos informáticos, apoyar cada una de las iniciativas existentes y generar nuevas que conlleven al crecimiento mediante la utilización de tecnologías de información y la automatización de procesos, a fin de apoyar de manera eficaz la gestión y la toma de decisiones administrativas del GAD Municipal en beneficio de la ciudadanía.  | Adquisición de correos institucionales   | 1                  |
| 30  | Dirección de Planificación                                 | Impulsar la gestión de los procesos institucionales a través de la aplicación y consolidación de un sistema de planificación, control, seguimiento y evaluación sostenible en las dependencias, contribuyendo a mejorar la calidad de la gestión del GAD Municipal  | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo Anual aprobado                   | 100%               |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)   |  |   |  | "NO APLICA"        |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   | 31/01/2021   |                    |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |   | MENSUAL  |                    |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):   |  |   | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN   |                    |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):   |  |   | Sr. Miguel Lazaro Menoscal   |                    |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |  |   | <a href="mailto:planificacion@municipioplayas.gob.ec">planificacion@municipioplayas.gob.ec</a> |                    |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |  |   | 02-2-760-824   |                    |